

DECLARACIÓN DE BARCELONA

LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. NUEVAS FORMAS DE ESCLAVITUD Y SU IMPACTO A NIVEL LOCAL

BARCELONA, 13 DE JUNIO DE 2014

La Red Internacional de Mujeres de METROPOLIS en base a los debates y las conclusiones de la Jornada “La Seguridad y protección de las víctimas de explotación sexual. Nuevas formas de esclavitud y su impacto a nivel local”, celebrada en Barcelona el 13 de junio de 2014 por iniciativa de la ciudad de Barcelona y la Red Internacional Mujeres de METROPOLIS:

CONSIDERAMOS QUE la trata de mujeres y la explotación sexual es la esclavitud del siglo XXI, por ser una forma de violencia contra las mujeres y niñas. La explotación sexual además de una vulneración de los derechos básicos de las personas, es una de las máximas expresiones de desigualdad entre hombres y mujeres en todo el mundo.

RECONOCEMOS QUE aunque se disponen de datos, se estima que la mayoría de casos no se detectan y quedan impunes. La explotación sexual es un fenómeno que evoluciona constantemente.

AFIRMAMOS QUE:

- la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual necesita un enfoque tanto a nivel global como local, aunque el impacto sobre las víctimas se detecta a nivel local. En este contexto el trabajo de erradicación necesita de más flexibilidad para adaptarse a los cambios constantes y abordar el fenómeno con más garantías para las mujeres.
- el debate debe centrarse desde el punto de vista de las mujeres y no sólo desde un punto de vista económico o de su vinculación con la criminalidad.
- todos los agentes implicados en los procesos de defensa y garantía de derechos de las mujeres deben recibir formación y sensibilización, para hacer frente de manera sensible y consciente a la situación.

CONCLUIMOS QUE dada la situación de alta vulnerabilidad en la que se ve involucrada la víctima de explotación sexual, es imprescindible un despliegue de recursos sociales para una recuperación integral de ésta, tanto a nivel sanitario, económico, social y educativo.

INSTAMOS A:

- involucrar a la ciudadanía en la lucha contra este fenómeno para poder asegurar que las políticas que se lleven a cabo sean realmente integrales.
- contar con la participación de la sociedad civil y de las organizaciones especializadas, que por su trabajo diario conocen las particularidades en las que se encuentran las víctimas.
- establecer leyes integrales que aseguren un mandato a todas las administraciones en sus diferentes niveles, permitiendo la coherencia y coordinación, evitando la

dispersión normativa y estableciendo estándares mínimos de actuación en todas las regiones. Leyes que pongan en el centro a las personas y consoliden el enfoque de asistencia y protección integral que debe imperar ante esta grave violación de los derechos humanos.

- definir los mecanismos que mejoren la acción policial y judicial ante las organizaciones delictivas vinculadas a la trata.
- eliminar los bloqueos y obstáculos administrativos que impiden el acceso a la protección plena de las víctimas.
- los medios de comunicación a difundir la situación de desigualdad de las mujeres sin victimizarlas.

SOLICITAMOS a las ciudades miembros de METROPOLIS que:

- insten a sus estados a suscribir, aplicar y/o coordinar las acciones que del Protocolo de Palermo se deriven para garantizar el trabajo para la erradicación de la explotación sexual y para la protección de las víctimas.
- incluir la lucha contra el tráfico con fines de explotación sexual en las agendas de los miembros de METROPOLIS
- considerar e incluir las necesidades y especificidades de las mujeres en las ciudades de la globalización de todos los países del mundo.
- Y solicita a METROPOLIS que eleve dicha Declaración a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (ONUDD) así como a UN WOMEN; y sea presentada y leída en la 59 CSW / Beijing + 20 que tendrá lugar en Nueva York del 9 al 20 de Marzo de 2015.

Hyderabad, 8 de octubre de 2014

Red Internacional Mujeres de METROPOLIS